



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2026424000339121

Fecha: 08-02-2026 15:21:40

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: IRFIC



Bogotá D.C.,

Señor(a)  
**ANONIMO N.N.**  
Bogotá D.C

**Asunto:** Notificación traslado solicitud con radicado 202642400439272

Respetado(a) señor (a) Anónimo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA y TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL VALLE DEL CAUCA, entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

De acuerdo con la *Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021*, que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas**, menciona: “*No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía*”, se da trámite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.

Cordialmente,

 Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas  
Anexo(s): 0  
Copia (s): Sin copias.  
Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

---

#### Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Comutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2026424000339101

Fecha: 08-02-2026 15:21:35

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: 9MVTC



Bogotá D.C.,

Señores

**SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA  
CALI**

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642400439272

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,



Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 4

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

---

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Comutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Página | 1



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2026424000339111

Fecha: 08-02-2026 15:21:37

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: ALG3F



Bogotá D.C.,

Señores

**TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL VALLE DEL CAUCA  
CALI**

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642400439272

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,



Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 4

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA